



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

---

### DECLARACION de la ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA CON RESPECTO A LA INFORMACION BRINDADA A LA POBLACIÓN SOBRE EL ESTADO NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS ULTRAPROCESADOS

#### **Valoración del Etiquetado Frontal Negro que deben tener los productos alimenticios ultraprocesados en el Uruguay**

1. La ley uruguaya vigente y su reglamentación consiguiente que establece el Etiquetado frontal octogonal negro fue hecha siguiendo las recomendaciones de la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2016) en el sentido de buscar advertir a la población respecto a **ciertos nutrientes considerados críticos**: grasas, azúcares, sodio, proteínas, presentes **en los alimentos ultraprocesados**. Esos nutrientes, consumidos de forma desproporcionada y habitual en la dieta cotidiana son **en gran parte** responsables de la elevadísima prevalencia de obesidad infantil, diabetes e hipertensión arterial y demás problemas cardiovasculares en la población de nuestro país.

2. Hay una gran cantidad de evidencia científica que comprueba empíricamente que el etiquetado octogonal negro con texto sobre impreso diciendo "Exceso de..." **tiene una incidencia clara en el cambio de decisiones de los consumidores** y en su discernimiento **específico y libre** cuando van a comprar alimentos ultraprocesados que aportan los nutrientes críticos en un porcentaje tan elevado que **podría rápidamente** desequilibrar la dieta deseable de 2.000 kcal. diarias. La OPS proporciona a las empresas una fórmula de cálculo para que puedan verificar si un determinado producto supera el porcentaje máximo adecuado y se introduce en la zona de riesgo y desbalance nutricional para esos componentes críticos.

En consecuencia, la Academia Nacional de Medicina considera que todo proceso informativo que brinde los más exactos elementos cuantitativos de discernimiento a los consumidores, avalados por las mejores evidencias científicas disponibles, único criterio aceptable para determinar los rangos recomendables, para que estos puedan tomar sus decisiones de compras de alimentos procurando una nutrición saludable, es altamente encomiable y éticamente responsable.

La Academia Nacional de Medicina exhorta a los científicos a seguir evaluando la eficacia de los mecanismos informativos implementados en este momento para ver si en los próximos años es necesario hacer ajustes en las cantidades que se establecen como límites no recomendables de consumir según las evidencias disponibles, así como en toda aquella estrategia comunicacional que pueda mejorar progresivamente la conciencia nutricional responsable de nuestra sociedad.

Montevideo, 26 de febrero 2021  
Versión modificada al 4/3/2021